Recomendamos este artículo por problematizar éticamente la posibilidad de que se identifique la secuencia genómica de la población en general, dado sus potenciales beneficios para la salud pública.

**La ética de la secuenciación genómica preventiva de la población: derechos y justicia social**

Clair Morrissey, Rebecca L Walker

12 de enero de 2018

Abstract:

Los avances en la tecnología de secuenciación de ADN abren nuevas posibilidades para la genómica de salud pública, especialmente mediante la secuenciación genómica preventiva de la población general (PGS). Dichos programas de detección se ubicarían en la intersección de la salud pública y la atención médica preventiva y, por lo tanto, invitarían y resistirían a la vez el uso de los marcos de ética clínica y ética de la salud pública. A pesar de sus diferencias, estos marcos éticos comparten tradicionalmente una preocupación central por los derechos individuales. Examinamos dos derechos individuales putativos, el derecho a no saber y el derecho del niño a un futuro abierto, que se invocan con frecuencia en discusiones sobre pruebas genéticas predictivas, con el fin de explorar su contribución potencial a la evaluación de esta nueva práctica. En última instancia, llegamos a la conclusión de que los marcos tradicionales de ética clínica y de salud pública, y estos dos derechos en particular, deben complementarse con una perspectiva de justicia social para caracterizar adecuadamente las dimensiones éticas de los programas de SPG de la población general.

Referencia:

Morrissey, C., & Walker, R. L. (2018). The Ethics of General Population Preventive Genomic Sequencing: Rights and Social Justice. The Journal of Medicine and Philosophy: A Forum for Bioethics and Philosophy of Medicine, 43(1), 22-43. https://doi.org/10.1093/jmp/jhx034